

FORMATO F10-G

FOLIO

ACTA FINIQUITO

MODALIDAD GRUPAL

0068

ACTA FINIQUITO
Siendo las <u>09:30</u> horas, del día 02 del mes de enero del año 2017, sito en el domicilio, <u>Benito Juárez No.68</u> , <u>Colonia Tlalpan Centro</u> , <u>Delegación Tlalpan</u> , <u>Ciudad de México</u> , <u>C.P.14000</u> , se procede a instrumentar la presente Acta Finiquito a la organización: <u>Los Gavilanes</u> que fue beneficiada por el Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016", correspondiente al ejercicio presupuestal del 2016.
PERSONAS QUE INTERVIENEN
Los C.C., José de la Luz Álvarez Mendoza, Rene Sóstenes Galicia y Porfirio Romero García en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero de la organización denominada: Los Gavilanes, que en lo sucesivo se le denominará "EL GRUPO", quienes se identifican con Credenciales de Elector Número de Clave respectivamente; así como los C.C. Diego Segura Gómez y Mauro Antonio Martínez Pérez en su carácter de representantes de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en Tlalpan, a quienes en lo sucesivo se les denominará "LA DELEGACION", mismos que se identifican con Credencial de Elector Número de Clave! respectivamente; manifestando que el motivo de su participación en la presente acta es para el efecto de dejar constancia de los siguientes antecedentes y hechos:

El objeto del presente instrumento es solicitar a "EL GRUPO", por medio de sus representantes, la exhibición y entrega de la documentación e informes requeridos y comprometidos con la firma del Convenio de Concertación, así como por lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural de la Delegación Tlalpan en la Ciudad de México, ejercicio 2016; acto seguido "EL GRUPO", por medio de sus representantes, ponen a disposición el informe y documentación requerida de la aplicación de los recursos del ejercicio presupuestal del 2016, de la cual se acuar recibo:

DESARROLLO DEL ACTA

00

[&]quot;Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los 1 impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, en la Ciudad de México será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".



FORMATO F10-G

ACTA FINIQUITO

MODALIDAD GRUPAL

FOLIO

0068

---- POR CONCEPTO DE COMPROBACIÓN DE RECURSOS --

CONCEPTOS AUTORIZADOS	MONTO \$	CONCEPTOS COMPROBADOS	MONTO \$	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS (ESPECIFICAR NÚMERO Y/O LISTA DE RAYA)
1408 jornales para proteger y vigilar las zonas adyacentes y lineas de conducción de agua, 8 uniformes (pantalón, camisola, chamarra, manga, gorra y botas, 4 radios de comunicación, 1 lote de herramientas, 2 cámaras.	\$246,968.00	9 pantalones, 9 chamarras, 9 pares de botas.	\$17,685.00	Factura: 1114
		4 radios, 9 camisolas, 9 gorras	\$10,683.60	Factura: 5&A
		1 cámara DSC- W830/BC E33.	\$2,429.00	Factura: E-75309
		1 cámara digital y 2 tarjetas micro SD	\$3,088.00	Factura: 77D2
		Estuche para cámara	\$249.00	Fctura: BA04
		3 impermeables poncho	\$290.57	
		1 talacho- pico, 1 zapapico,1 pala, 1 pala redonda, 2 pares de guantes de carnaza, 2 machetes, 3 impermeable tipo poncho, 2 impermeable tipo gabardina,	\$1,423,24	Factura: A247265
		3 chamarras	\$1,877.37	Factura: 1201
		1424 jornales	\$213,600.00	Listas de raya
Total:			\$251,325.78	

Las cantidades plasmadas son procedentes de conceptos autorizados y que han sido comprobado por los representantes de "EL GRUPO".

Acto seguido, los responsables de la organización, hacen uso de la palabra y con relación a los no documentos e información proporcionada manifiestan:

El Programa de Desarrollo Rural nos ha apoyado con la cantidad de \$246,968.00 (Doscientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y la diferencia de \$4,357.78 (Cuatro mil trescientos cincuenta y siete pesos 78 /100 M.N.), corresponde a la aportación del grupo, para adquirir los bienes acordados, dando un total de \$251,325.78 (Doscientos cincuenta y un mil trescientos veintícinco pesos 78/100 M.N.).



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los 2 impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, en la Ciudad de México será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".



FORMATO F10-G

ACTA FINIQUITO

MODALIDAD GRUPAL

FOLIO

0068

Por otra parte, los representantes de "LA DELEGACION", declaran con relación al proyecto y a la documentación de la organización, lo siguiente:

La Delegación aprueba dicha comprobación sustentada por el grupo con evidencia fotográfica, facturas y listas de raya, de acuerdo a las Reglas de Operación establecidas por el Programa de Desarrollo Rural, queda finiquitado el recurso con que fue beneficiado el productor. ----- CIERRE DEL ACTA Estando presentes los que intervinieron en el acta, previa su lectura la ratifican firmando al margen y al calce de cada una de las hojas y en tres tantos para su constancia, siendo las 10:00 horas de la fecha de su inicio. **FIRMAS** NOMBRE **FIRMA** REPRESENTANTES DE "EL GRUPO" C. José de la Luz Álvarez Mendoza C. Rene Sóstenes Galicia C. Porfirio Romero García REPRESENTANTES DE "LA DELEGACION" C. Diego Segura Gómez Director de Recursos Naturales y Desarrollo Rural C. Mauro Antonio Martínez Pérez JUD de Desarrollo Rural

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los 3 impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, en la Ciudad de México será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".